

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS DE LA OFERTA**
(Abril 01 de 2019)

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA N° 03 DE 2019

OBJETO: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO OSCAR LÓPEZ ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜI

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, DEBERES, DERECHOS

4.1 REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

OFERENTE 1	REPRESENTANTE LEGAL	TOTAL FOLIOS
<p>CONSORCIO INTER COLISEO</p> <p>CONFORMADO POR:</p> <p>PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, CONULTORIA Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO 5 S.A.S. (PUNTO 5 S.A.S) NIT 900.732.292-1 (75%)</p> <p>INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S) NIT 900.318.914-8 (25%)</p>	<p>ELBERTO ADILIO RODRIGUEZ GÓMEZ</p> <p>C.C. 7.217.614</p>	395

4.4 INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CLASIFICACIÓN:

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO INTER COLISEO	CUMPLE	32 Y 47	

4.5 PERSONAS JURÍDICAS

Para poder contratar las Personas Jurídicas, deberán haber sido inscritas en la Cámara de Comercio correspondiente, mínimo Cinco (05) años antes de la fecha de cierre de la invitación pública de ofertas y acreditar que su duración no será inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más (art 6º Ley 80 de 1993)

4.6 PERSONAS NATURALES

Las personas naturales que deseen participar deben acreditar el título de idoneidad como ingeniero civil, o Arquitecto constructor, con matrícula vigente (COPNIA vigente), que haya sido expedida mínimo cinco (05) años antes del cierre de la presente INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA.

4.7 CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES.

Cuando la participación se haga por alguna modalidad asociativas definidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, los Oferentes indicarán si es a título de Consorcio o Unión Temporal y señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato que serán los mismos términos que el documento presentado en la audiencia de estimación de riesgos, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de ADELI.

La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de Invitación y así lo señalará expresamente, indicando las reglas básicas que lo regirán, y su responsabilidad será solidaria frente a la Agencia de desarrollo local de Itagüí de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen, sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos.

Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la ejecución o prórrogas del contrato que se suscriba y hasta el momento de su liquidación. En todo caso los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán estar integrados por más de dos asociados, y ninguno de sus integrantes podrá tener una participación inferior al veinte por ciento.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberán designar la persona que, para todos los efectos lo representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La oferta debe estar suscrita por el representante del Consorcio o Unión Temporal.

Para poder contratar las personas jurídicas o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán haber sido inscritas en cámara de comercio correspondiente mínimo cinco (05) años antes del cierre del proceso, o expedición de la matrícula profesional, según sea el caso, para el efecto se tendrá en cuenta la suma de sus integrantes, en todo caso ninguno de ellos podrá tener menos de

tres (3) años de inscripción en cámara de comercio a partir de la presente invitación o en caso de personas naturales menos de cinco (5) años de expedición de su matrícula profesional.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO INTER COLISEO	CUMPLE	26 AL 29	

4.10 AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO INTER COLISEO	CUMPLE	26 Y 28	

ASISTENCIA AUDIENCIA PARA DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CONSORCIO INTER COLISEO	CUMPLE	

CONDICIONES Y REQUISITOS PARTICULARES DE LA OFERTA, RECHAZO Y EVALUACIÓN.

7.1 DOCUMENTOS , CONDICIONES Y REQUISITOS JURÍDICOS (PARA PODER PARTICIPAR que permiten verificar la capacidad y derechos del proponente)

REQUISITO	CONSORCIO INTER COLISEO CUMPLE / NO CUMPLE FOLIO N°	OBSERVACIONES
ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE A FOLIOS 2 AL 7	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL PARA PERSONAS NATURALES	CUMPLE A FOLIOS 26 AL 29	
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE	SIN RESTRICCIONES EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE A FOLIOS 61 AL 63	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE (RUP)	CUMPLE A FOLIOS 31 AL 56	
AVAL DE LA OFERTA	CUMPLE A FOLIOS 2 AL 7	
FOTOCOPIA DE LA MATRICULA PROFESIONAL	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE A FOLIOS 393 AL 395	
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN OBLIGACIONES DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	CUMPLE A FOLIOS 9 AL 16	
RELACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE A FOLIOS 58 Y 59	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y RESPONSABILIDAD FISCAL ANTECEDENTES JUDICIALES CONSULTA DE VINCULACIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE LA POLICIA NACIONAL	DE Y	CUMPLE A FOLIOS 65 AL 76	RNMC CONSULTADO POR LA ENTIDAD
---	------	--------------------------	--------------------------------

7.2 CONDICIONES Y REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA OFERTA

La siguiente información es objeto de verificación una vez se abra el Sobre N°2 (Oferta Económica) el día y hora fijado para Audiencia de Adjudicación, tal como se indicó en las condiciones de la invitación.

7.2.2. OFERTA TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL

7.2.2.1. Equipo de trabajo principal

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PROFESIONAL ELECTRICISTA	PROFESIONAL AMBIENTAL
1	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE A FOLIOS 149 AL 193	CUMPLE A FOLIOS 195 AL 222	CUMPLE A FOLIOS 224 AL 264	CUMPLE A FOLIOS 266 AL 313

7.2.3. OTRO PERSONAL SOPORTE DEL RECURSO TÉCNICO HUMANO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Profesional estructural	Profesional en administración	Profesional Social	Tecnólogo En Construcciones Civiles	
					I	II
1	EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE A FOLIOS 316 AL 325	CUMPLE A FOLIOS 327 AL 335	CUMPLE A FOLIOS 337 AL 343	CUMPLE A FOLIOS 345 AL 352	CUMPLE A FOLIOS 354 AL 361

7.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DE LA OFERTA (ANEXO 12)

7.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (ANEXO 12)

A folios 79 al 84 el proponente CONSORCIO INTER COLISEO aporta la siguiente experiencia General:

<i>RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS</i>	
OFERENTE:	CONSORCIO INTER COLISEO
No Experiencia	1
No Cto en el RUP	20
Entidad Contratante:	Municipio de Itagüí
No. Contrato:	010-2013
CÓDIGOS UNSPSC	771016, 801016 y 811015
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción de Canchas sintéticas y obras complementarias en el Municipio de Itagüí.
Fecha Inicio:	Mes: Febrero
	Año: 2013
Fecha de Terminación	Mes: Enero
	Año: 2015
Valor contrato	Pesos \$ 1.672.119.700
	SMMLV 2.595,04
Porcentaje de participación	100%
Valor en SMMLV ponderado de acuerdo al porcentaje de participación	2.595,04
TOTAL	2.595,04 SMMLV
HABILITA SI/NO	HABILITA

7.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ANEXO 08)

A folios 93 al 107 el proponente CONSORCIO INTER COLISEO aporta la siguiente experiencia Específica:

RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS	
OFERENTE:	CONSORCIO INTER COLISEO
No Experiencia	1
Entidad Contratante:	Municipio de Itagüí
No. Contrato:	010-2013
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción de Canchas sintéticas y obras complementarias en el Municipio de Itagüí.
Cantidad de Grama Sintética Instalada	7.467 m ²
TOTAL	7.467 m²
HABILITA SI/NO	HABILITA

7.3.3 CONDICIONES FINANCIERAS DEL OFERENTE:

7.3.4 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Estudios de sector)

REQUISITO CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO INTER COLISEO			CUMPLE	
		Proyectos, Diseños, Construcciones (75%)	Interobras (25%)	PONDERADO	SI	NO
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 3,40	411,24	15,21	312,23	X	
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0,38	0,00	0,44	0,11	X	
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 9,35 veces	16,98	2,34	13,32	X	
HABILITA SI/NO		HABILITA				

7.2.8.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITO CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO INTER COLISEO			CUMPLE	
		Proyectos, Diseños, Construcciones (75%)	Interobras ER SAS (25%)	PONDERA D	SI	NO
Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional/patrimonio.	Mayor o igual a 0,11	0,12	0,08	0,11	X	
Rentabilidad sobre activos = utilidad operacional/ activo total.	Mayor o igual a 0,08	0,12	0,04	0,10	X	
HABILITA SI/NO		HABILITA				

7.4 DOCUMENTOS ADICIONALES

REQUISITO	CONSORCIO INTER COLISEO	OBSERVACIONES
	CUMPLE / NO CUMPLE FOLIO N°	
FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE A FOLIOS 23 Y 24	
CÉDULA DE CIUDADANÍA PARA PERSONAS NATURALES, PARA REPRESENTANTES LEGALES DE ENTES JURÍDICOS Y PARA REPRESENTANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE A FOLIOS 18 Y 19	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6)	CUMPLE A FOLIO 21	

7.6. CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN (1.000 Puntos).

Para este proceso de invitación pública de oferta, ADELI determina la oferta más favorable teniendo en cuenta: la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas

Solo se tendrán en cuenta las ofertas que cumplen con los requisitos y condiciones generales y particulares de participación procediendo a efectuar la calificación de acuerdo con los criterios establecidos a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (GENERAL Y ESPECIFICA)	200
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. (Sumatoria de los puntajes obtenidos por los profesionales presentados)	450
FORMACIÓN ACADÉMICA EQUIPO DE TRABAJO (sumatoria de los puntajes obtenidos por la formación académica de los profesionales)	240
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL.	1.000
Multas.	-50

7.6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

7.6.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA CON LA CLASIFICACIÓN DEL PROCESO (100/1000 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
	CONSORCIO INTER COLISEO
Experiencia General Del Proponente	A Folios 109 al 137 aporta más de dieciocho (18) certificaciones en los que acredita la ejecución de contratos en interventorías de proyectos de obras civiles con entidades públicas en las clasificaciones 771016, 801016 y 811015.
PUNTAJE	100 Puntos

7.6.1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL (100/1000 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
	CONSORCIO INTER COLISEO
Experiencia Específica Del Proponente	A Folios 139 al 146 aporta tres (3) certificaciones en los que acredita la ejecución de contratos en interventorías A CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION O REPARACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS en las clasificaciones 771016, 801016 y 811015.
PUNTAJE	100 Puntos

7.6.2 EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO. OFERTA TÉCNICA EN FACTORES DE CALIDAD DE PERSONAL DEL EQUIPO PRINCIPAL DE TRABAJO (450/1000)

7.6.2.1.1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (120/1.000)

7.6.2.1.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (60/1.000)

7.6.2.1.1.2 EXPERIENCIA CERTIFICADA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (60/1.000)

7.6.2.1.2 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (110/1000)

7.6.2.1.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (60/1.000)

7.6.2.1.2.2 EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (50/1.000 PUNTOS)

7.6.2.1.3 RESIDENTE ELÉCTRICO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA (110/1.000 PUNTOS)

7.2.2.1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE ELÉCTRICO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA (60/1.000)

7.6.2.1.3.2 EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL RESIDENTE ELÉCTRICO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA (50/1.000 PUNTOS)

7.6.2.1.4 RESIDENTE AMBIENTAL DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA (110/1.000 PUNTOS)

7.6.2.1.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL RESIDENTE AMBIENTAL DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA (60/1.000)

7.6.2.1.4.2 EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL RESIDENTE AMBIENTAL DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA (50/1.000 Puntos)

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	PROPONENTE CONSORCIO INTER COLISEO	
	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA CERTIFICADA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	A Folios 151 al 152, acredita título de Ingeniero Civil, con más de veinticinco (25) años de experiencia a partir de la expedición de matrícula Profesional. 60 Puntos.	A Folios 157 al 193, aporta más de tres (3) certificados de experiencia, donde se ha desempeñado como contratista, director o coordinador de interventoría en contratos cuyo objeto o alcance contemple la interventoría a proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación o reparación de escenarios deportivos con entidades públicas. 60 Puntos.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	A Folios 199 al 200, acredita título de Ingeniero Civil, con más de quince (15) años de experiencia a partir de la expedición de matrícula Profesional. 60 Puntos.	A Folios 204 al 222, aporta más de tres (3) certificados de experiencia, donde se ha desempeñado como director o residente de interventoría en contratos cuyo objeto o alcance contemple la interventoría a proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación o reparación de escenarios deportivos con entidades públicas. 50 Puntos.
RESIDENTE ELÉCTRICO	A Folios 227 al 229, acredita título de Ingeniero Electricista, con más de nueve (9) años de experiencia a partir de la expedición de matrícula Profesional. 60 Puntos.	A Folios 231 al 264, aporta más de cinco (5) certificados de experiencia en contratos donde participó como ingeniero electricista en proyectos de obras civiles o interventorías contratadas con entidades Públicas. 50 Puntos.
RESIDENTE AMBIENTAL	A Folios 271 al 272, acredita título de Ingeniero Ambiental, con más de ocho (8) años de experiencia, a partir de la expedición de matrícula Profesional. 60 Puntos.	A Folios 274 al 313, aporta más de seis (6) certificados de experiencia en contratos donde participó como ingeniero ambiental a proyectos de

		obras civiles contratadas con entidades Públicas. 50 Puntos
SUBTOTAL	240 Puntos	210 Puntos
PUNTAJE TOTAL	450 Puntos	

7.6.3 EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO PRINCIPAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO (240/1000)

7.6.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO PRINCIPAL DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO OSCAR LOPEZ ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (240/1000 PUNTOS)

7.6.3.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA EN ESPECIALIZACIONES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (80/1.000)

7.6.3.1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA EN POSTGRADOS DEL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (80/1.000)

7.6.3.1.3. FORMACIÓN ACADÉMICA EN POSTGRADOS DEL RESIDENTE ELÉCTRICO DE INTERVENTORÍA (80/1.000)

EQUIPO DE TRABAJO	PROPONENTE CONSORCIO INTER COLISEO	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	A Folios 154 AL 156, acredita dos títulos de Especialización: uno en Gerencia de Proyectos y otro en Contratación Estatal. 80 Puntos.	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	A Folios 201, acredita título de Especialización en gerencia de hidrocarburos. 80 Puntos.	
RESIDENTE ELÉCTRICO	A Folios 230, acredita título de Especialización en ingeniería ambiental. 80 Puntos.	
PUNTAJE TOTAL	240 Puntos	

7.6.4 ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1.000 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
	PROPONENTE CONSORCIO INTER COLISEO

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	A Folio 391 aporta certificado debidamente suscrito por el representante del consorcio.
PUNTAJE	100 Puntos

7.6.5 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10/1.00 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
	PROPONENTE CONSORCIO INTER COLISEO
EMPLEADOR DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	A Folios 387 al 388 aporta certificado expedido por el ministerio de trabajo.
PUNTAJE	10 Puntos

TABLA RESUMEN PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE PROPONENTE
	PROPONENTE CONSORCIO INTER COLISEO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (GENERAL Y ESPECIFICA)	200
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. (Sumatoria de los puntajes obtenidos por los profesionales presentados para ambos proyectos)	450
FORMACIÓN ACADÉMICA EQUIPO DE TRABAJO. (Sumatoria de los puntajes obtenidos por la formación académica de los profesionales propuestos para ambos proyectos)	240
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL.	1.000

Obedeciendo a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 44° del Manual de Contratación que indica:

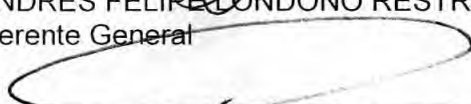
“ARTÍCULO 44º. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN. Son funciones de Comité de Contratación (...) 4. Realizar la evaluación de las ofertas y suscribir acta de adjudicación, en la que señalará la propuesta que más se ajuste a los intereses de la empresa, para lo cual tendrá como marco de referencia los precios del mercado, los estudios que sobre el tema se hayan efectuado o, con base en las condiciones y términos de la solicitud de oferta o invitación. El resultado de dicha evaluación (adjudicación o declaratoria desierta del proceso de contratación) será publicado en la página web de la entidad”.

Y teniendo en cuenta que el proponente CONSORCIO INTER COLISEO conformado por: PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, CONULTORIA Y ESTRUCTURAS DE INGENIERIA PUNTO 5 S.A.S. (PUNTO 5 S.A.S) NIT 900.732.292-1 (75%), e INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (INTEROBRAS ER S.A.S) NIT 900.318.914-8 (25%), cumple todos los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos establecidos en la Invitación Pública, y obtuvo como calificación un puntaje de mil (1000) puntos de mil (1000) puntos posibles. Por tanto el Comité de Contratación, recomienda adjudicar el contrato al proponente CONSORCIO INTER COLISEO.

En consecuencia, se corre traslado del presente informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, para que los legitimados presenten observaciones al mismo. Una vez en firme, se llevará a cabo la audiencia de adjudicación de acuerdo en lo establecido en el cronograma de la invitación pública.



ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General



CARLOS EDUARDO LONDOÑO GARCÉS
Director Operativo y de Proyectos



DORA ISABEL VÉLEZ BETANCUR
Jefe Oficina Jurídica



ÁNGELA MARÍA VILLADA URIBE
Profesional Universitaria



OSCAR IGNACIO ESPINEL RAVE
Líder de Programa
Secretaría de Infraestructura Municipio de Itagüí
Apoyo Técnico en Virtud del Convenio SI-349-2018